

AÑO 1957

Expediente núm. \_\_\_\_\_



237594

# REGISTRO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

**PATENTE DE** ..... INTRADUCCION .....

## MEMORIA DESCRIPTIVA

que se acompaña a la solicitud de

una **PATENTE DE** ..... INTRADUCCION ..... por **BIEN** años, en España

a favor de

FOCCOP N.V. ...., de nacionalidad  
holandesa ..... domiciliado en Stationsstraat 13, Utrecht,  
calle de Holanda. ....

por:

• UN APARATO PARA EL REVELADO Y/O LA COPIA DE PAPELES SEN-  
SIBLES A LA LUZ Y A LOS SENSORES A LA LUZ, Y OBJETOS SIMI-  
LARES

Nº 3394

Agente Sr. ELIZABETH



237591

237591

MEMORIA DESCRIPTIVA

para solicitar

PATENTE DE INTRODUCCION

en

ESPAÑA

por DIEZ años

a nombre de FOCCOP N.V., entidad holandesa, establecida en Stationsstraat 13. Utrecht, Holanda, por:

"UN APARATO PARA EL REVELADO Y/O LA COPIA DE PAPELES SENSIBLES A LA LUZ O NO SENSIBLES A LA LUZ, Y OBJETOS SIMILARES"

---

La presente invención se refiere a un aparato para el revelado y/o la copia de papeles sensibles a la luz o no sensibles a la luz, y objetos similares, estando provisto dicho aparato de unas caras para guiar dichos papeles, etc., a través de un depósito de revelado por encima del cual hay dispuestos cierto número de rodillos para prensar entre sí las hojas u objetos similares.

Los aparatos de este tipo ya conocidos tienen la desventaja de que el depósito o cubeta de revelado tiene un gran volumen, de modo que contiene una gran cantidad de líquido revelador. Aunque solamente, se hayan de revelar uno o unos cuantos de di-

237591

14



chos papeles sensibles a la luz con uno de estos aparatos, es necesario, no obstante, poner esencialmente la misma cantidad de liquido en el depósito de revelado. Es cierto que el liquido utilizado a tal fin puede ser guardado en un frasco hasta que se  
5 le necesite de nuevo para hacer nuevas copias, pero la calidad de dicho liquido sufre considerable menoscabo durante el almacenamiento. Además, ello dá lugar a un trabajo embarazoso.

La presente invención evita estas desventajas, ya que el depósito de almacenamiento de liquido está cerrado y conectado  
10 por al menos un conducto con el depósito del baño revelador, de manera tal que se mantiene siempre un nivel de liquido esencialmente constante en este depósito mencionado en último lugar, en tanto que, debido a un cambio de posición del depósito de almacenamiento de liquido con respecto al depósito que contiene el  
15 baño revelador, el liquido contenido en este último depósito puede ser introducido en el depósito de almacenamiento de liquido. Si la cara de guía situada en la parte más inferior constituye así mismo el fondo del depósito de revelado, este depósito puede ser de tamaño pequeño, de manera que contenga sólo muy  
20 poco liquido. Si es necesario hacer una gran cantidad de copias el depósito de almacenamiento de liquido suministra constantemente nuevo liquido según el consumo de liquido revelador, de modo que también se obtiene la ventaja de que el nivel de liquido del depósito de revelado se mantiene automáticamente constante.  
25 te.

Una realización favorable del aparato conforme a la invención se caracteriza por el hecho de que el depósito de almacenamiento de liquido está conectado con una pared lateral del depósito de revelado, efectuándose dicha conexión de modo tal  
30 que el depósito de almacenamiento puede llevarse desde una po-

237591-5



sición en la que actúa según el principio de los bebederos o re-  
cipientes de agua de las jaulas de pájaro hasta una posición en  
la que el líquido o parte del mismo refluye desde el depósito  
de revelados hasta volver al depósito de almacenamiento. El va-  
5 ciado del depósito de revelado se efectúa automáticamente des-  
pués de llevar el depósito de almacenamiento a la posición últi-  
mamente mencionada de modo que se elimina toda preocupación por  
omitir esta operación. Además, se obtiene la ventaja de que la  
limpieza del dispositivo puede hacerse rápida y fácilmente. A es-  
10 te fin solo es necesario utilizar un depósito de almacenamiento  
previamente lleno de agua. Solamente es necesario llevar dicho  
depósito de almacenamiento unas cuantas veces de una posición a  
la otra para llevar el depósito de revelado.

Conforme a la invención se obtiene un diseño sencillo u-  
15 niendo el depósito de almacenamiento con el depósito de revelado  
por medio de dos tubos flexibles u objetos similares, uno de  
los cuales está conectado al fondo del depósito de revelado y  
el otro se conecta esencialmente a la altura del nivel de lí-  
quido en el depósito de revelado.

20 Como, en el aparato conforme a la invención, se necesita  
un lugar para el depósito de almacenamiento, dicho aparato pue-  
de colocarse ventajosamente sobre un aparato de exposición. De  
esta manera se obtiene un aparato combinado de exposición, y re-  
velado o copia que ocupa poco espacio.

25 Conforme a la presente invención, el aparato puede estar  
provisto de un segundo depósito de almacenamiento de líquido ca-  
paz de contener una cantidad de líquido considerablemente mayor  
que la del líquido del depósito de revelado, estando este segun-  
do depósito de almacenamiento de líquido situado también con res-  
30 pecto al depósito de revelado de modo tal que solamente puede

237591



suministrar líquido a este depósito de revelado hasta un nivel  
previamente determinado. Si es preciso, a este segundo depósi-  
to de almacenamiento de líquido pueden dársele dimensiones ta-  
les que resulte posible trabajar con el aparato durante todo  
5 un día sin interrupción. Después de la terminación del trabajo  
se dá vuelta al primer depósito del almacenamiento de líquido  
poniéndole en la posición en que toma líquido del depósito de  
revelado, de modo que el líquido contenido en este último depó-  
sito pasa a dicho primer depósito de almacenamiento de líquido.  
10 Esto ofrece la ventaja de que el líquido contenido en el segun-  
do depósito de almacenamiento de líquido no se contamina de lí-  
quido ya usado. Al volver a emprender el trabajo, se dá vuelta  
al primer depósito de almacenamiento de líquido de manera tal  
que el líquido contenido en el mismo pasa al depósito de reve-  
15 lado, después de lo cual el segundo depósito de almacenamiento  
de líquido se encarga de mantener constante el nivel de líqui-  
do del depósito de revelado. Esta disposición o realización  
del aparato presenta la ventaja de que éste último resulta ade-  
cuado para uso continuo, esto es, para tratar un gran número  
20 de papeles u hojas sensibles a la luz y/o no sensibles a la luz  
o similares, así como para hacer solamente unas pocas copias  
de los papeles u hojas sin que se contamine una gran cantidad  
de líquido.

Conforme a la invención, el segundo depósito de almacena-  
25 miento de líquido está sujeto al depósito de revelado preferen-  
temente de manera desmontable, para poder separarlo cuando sea  
necesario, por ejemplo, si se desea llevarse el aparato y tra-  
tar solamente unos pocos papeles u hojas.

El segundo depósito de almacenamiento de líquido puede es-  
30 tar provisto de unos medios de cierre, por ejemplo, un grifo

237591



cónico, para poder ponerlo en o fuera de acción a voluntad. Asimismo, el segundo depósito de almacenamiento de líquido puede estar unido al depósito de revelado por medio de un tubo de goma al que es posible aplastar si hay que interrumpir el suministro  
5 de líquido.

Una realización favorable del aparato conforme a la invención se caracteriza por el hecho de que el depósito de revelado está provisto de un tubo para la conexión del segundo depósito de almacenamiento de líquido, terminando un extremo de este tubo por encima del nivel del líquido contenido en el depósito de revelado y estando el otro extremo conectado a dicho depósito de revelado de manera tal que pueda mantenerse constante el nivel del líquido en este depósito de revelado.  
10

El segundo depósito de almacenamiento de líquido puede estar concebido de modo que le sea posible tomar al menos dos posiciones, con lo cual es posible, en la primera posición, suministrar líquido de este depósito al depósito de revelado, en tanto que en la otra posición el o cada uno de los tubos o medios similares de descarga de líquido tiene tal situación y/o dirección que no puede salir líquido alguno de este segundo depósito.  
15  
20

A continuación se describe y explica la invención con referencia al dibujo anejo que representa, a título de ejemplo, una realización del aparato conforme a la invención. En el dibujo :

- la figura 1 representa una parte de este aparato, parcialmente en alzado lateral y parcialmente en sección;  
25

la figura 2 es una sección parcial de dicho aparato visto en la dirección del segundo depósito;

y la figura 3 representa una parte de dicho aparato visto en alzado frontal.

El aparato representado en las figuras 1 y 2 está montado  
30



237591

sobre una caja 1 y comprende unbastidor 2 provisto de un depósi-  
to de revelado 3. El fondo de dicho depósito de revelado sirve  
también de cara de guía para las copias a revelar. El bastidor  
está provisto de tres caras de guía 4, 5 y 6 de modo que entre  
5 estas caras de guía 4, 5 y 6 y el fondo se forman tres espacios.  
Al, utilizar este aparato para transferir dos copias negativas  
en forma positiva sobre las dos caras de una hoja provista por  
ambos lados de una capa sensible, dicha hoja es encajada entre  
las caras de guía 4 y 5 en tanto que los dos negativos se intro-  
10 ducen en los espacios comprendidos entre las caras de guía 3,  
4, 5 y 6 a ambos lados del espacio mencionado en primer lugar y  
son guiadas a través de líquido contenido en el depósito de re-  
velado hacia dos rodillos 7 y 8 que oprimen a dichas hojas entre  
sí con objeto de efectuar eventualmente una transferencia quími-  
15 ca ( difusión ). Con el fin de obtener un rápido secado de la re-  
producción los rodillos pueden eventualmente exprimir de las ho-  
jas parte del líquido contenido en ellas.

Al costado del depósito de revelado 3 se dispone un depósi-  
to 9 de almacenamiento de líquido, unido mediante dostubos o man-  
20 gas 10 y 11 u otros medios de conexión, con el revelado de depó-  
sito 3 de manera tal que al depósito 9 de almacenamiento de lí-  
quido puede dársele la vuelta desde su posición representada en  
la cual mantiene, en unión del depósito de revelado 3, un nivel  
constante en este último depósito, según el principio de los be-  
25 bederos o recipientes de agua de una jaula de pájaros hasta la  
posición indicada con líneas de trazo interrumpido. El tubo man-  
guera 10 está conectado a la parte inferior de la pared lateral  
del depósito de revelado 3 de manera tal que en esta posición  
últimamente mencionada el líquido del depósito 3 refluye hasta  
30 pasar al depósito de almacenamiento, así que cuando no se utili-

237591



za el aparato el líquido no se haya expuesto en una gran superficie a la influencia de la atmósfera. En esta posición del depósito de almacenamiento el tubo 10 puede estar cerrado si así se desea, con el auxilio de una abrazadera o de un modo similar. Es  
5 te cierre puede efectuarse también llevando el depósito de almacenamiento a su posición segunda, de manera tal que las mangas o tubos son estrangulados automáticamente, o disponiendo unos medios que efectuen esta operación cuando es vuelto el depósito de almacenamiento.

10 El tubo 11 está esencialmente conectado a la altura del nivel de líquido en el depósito de revelado. Cuando se utiliza líquido procedente del depósito de revelado, pasa líquido del depósito 9 de almacenamiento al depósito de revelado 3 a través del tubo 10 mientras el aire se escapa en burbujas a través del tubo  
15 11 entrando en el depósito 9 de almacenamiento. Esto asegura un suministro regular de líquido al depósito de revelado 3, pues no es necesario que el aire fluya contra el sentido de llegada del líquido.

20 En lugar de emplear un depósito de revelado cuyo fondo está constituido por la cara de guía más inferior, es también posible proveer un pequeño depósito de reserva bajo esta cara de guía como se indica con las líneas de trazo interrumpido 14. De esta manera, todo aparato de revelado ya existente puede ser rápidamente construido conforme a la invención, pues este pequeño  
25 depósito de reserva está provisto de pitones a los que pueden conectarse los tubos o mangas 10, 11 del depósito 9 de almacenamiento de líquido.

30 Como puede verse por la figura 2 se dispone un segundo depósito de almacenamiento 12 de líquido, adaptado para suministrar líquido a través de un tubo 13 al depósito 3. Este tubo 13 termi-

23759148 SEP. 1957



na a una distancia tal del fondo del depósito 3 que el nivel de líquido en este depósito se mantiene constante. El depósito 12 comprende unos medios de cierre con ayuda de los cuales puede interrumpirse a voluntad el suministro de líquido.

5 Es de observar que el segundo depósito de almacenamiento de líquido puede estar también proyectado de manera tal que puede asumir al menos dos posiciones a saber: una posición en la que el tubo o tubos destinados a suministrar el líquido al depósito de revelado sobresalen en el citado depósito de revelado a la altura correcta, y otra posición en la que dicho tubo o tubos están apuntados hacia arriba de manera tal que no puede salir líquido alguno de este segundo depósito de almacenamiento de líquido. Para tal fin, el segundo depósito de almacenamiento puede estar provisto para cada una de estas dos posiciones de una cara plana con la cual puede descansar sobre una cara de apoyo. Dicho depósito de almacenamiento puede estar también adaptado para ser volcado, vuelto, inmovilizado, o puede ser de otra disposición adecuada.

10

15

-NOTA -

20

Los puntos de invención propia no nueva pero no establecida, practicada ni divulgada en España por DIEZ años, para que sean objeto de esta Patente de Introducción, son los siguientes:

25 1<sup>a</sup>. - Un aparato para el revelado y/o la copia de papeles sensibles a la luz o no sensibles a la luz y objetos similares, estando provisto dicho aparato de unas caras para guiar dichos papeles u objetos similares a través de un depósito de revelado por encima del cual hay dispuestos cierto número de rodillos para prensar entre sí las hojas u objetos similares, caracterizado dicho aparato por el hecho de que el depósito de almacenamiento de

30

237591



líquido está cerrado y conectado por al menos un conducto con el depósito del baño revelador, de manera tal que se mantiene siempre un nivel de líquido esencialmente constante en este depósito mencionado en último lugar, en tanto que, debido a un cambio de posición del depósito de almacenamiento de líquido con respecto al depósito que contiene el baño revelador, el líquido contenido en este último depósito puede ser introducido en el depósito de almacenamiento de líquido.

2<sup>a</sup>.- Un aparato conforme a la reivindicación 1, caracterizado por el hecho de que el depósito para el baño revelador está proyectado en forma de cubeta o cisterna que esencialmente se une a la cara de guía o, en su caso, a la cara de guía más inferior, para guiar los papeles u objetos similares.

3<sup>a</sup>.- Un aparato conforme a la reivindicación 102, caracterizado por el hecho de que la cara de guía o, en su caso, la cara de guía más inferior para guiar los papeles u objetos similares constituye el fondo del depósito para el baño revelador.

4<sup>a</sup>.- Un aparato conforme a la reivindicación 1, caracterizado por el hecho de que el depósito de almacenamiento de líquido está conectado con el depósito de revelado por medio de dos tubos o mangas de conexión, uno de los cuales se halla unido al fondo del depósito de revelado y el otro se conecta a esencialmente la altura del nivel de líquido en el depósito de revelado.

5<sup>a</sup>.- Un aparato conforme a cualquiera de las reivindicaciones precedentes, caracterizado por estar provisto de un segundo depósito de almacenamiento de líquido capaz de contener una cantidad de líquido considerablemente mayor que la del líquido del depósito de revelado, estando este segundo depósito de almacenamiento de líquido situado también con respecto al depósito de revelado de modo tal que solamente puede suministrar líquido a di-

237594 SEP



cho depósito de revelado hasta un nivel previamente determinado.

5 6<sup>a</sup>.- Un aparato conforme a la reivindicación 5, caracterizado por el hecho de que el segundo depósito de almacenamiento de líquido está sujeto al depósito de revelado de manera desmontable.

7<sup>a</sup>.- Un aparato conforme a la reivindicación 5 ó 6, caracterizado por el hecho de que el segundo depósito de almacenamiento de líquido está provisto de unos medios de cierre o similares.

10 8<sup>a</sup>.- Un aparato conforme a cualquiera de las reivindicaciones 5 a 7, caracterizado por el hecho de que el depósito de revelado está provisto de uno o más tubos para la conexión del segundo depósito de almacenamiento de líquido, terminando un extremo de dicho o dichos tubos por encima del nivel del líquido contenido en el depósito de revelado y estando el otro extremo conectado a dicho depósito de revelado de manera tal que puede mantenerse constante el nivel de líquido en este depósito de revelado.

15 9<sup>a</sup>.- Un aparato conforme a cualquiera de las reivindicaciones 5 a 8, caracterizado por el hecho de que el segundo depósito de almacenamiento de líquido puede estar concebido de modo que  
20 le sea posible tomar al menos dos posiciones, con lo cual es posible en la primera posición suministrar líquido de este depósito al depósito de revelado, en tanto que en la otra posición el o cada uno de los tubos o medios similares de descarga de líquido tiene tal situación y/o dirección que no puede salir líquido alguno de este segundo depósito.

25 10<sup>a</sup>.- Un aparato conforme a cualquiera de las reivindicaciones precedentes, caracterizado por el hecho de que se halla montado sobre un aparato de exposición.

30 11<sup>a</sup>.- Un aparato para el revelado y/o la copia de papeles sensibles a la luz o no sensibles a la luz, y objetos similares.



14  
237591

Tal y como se ha descrito en la Memoria que antecede, representado en los dibujos que se acompañan y con los fines que se han especificado.

Esta Memoria consta de once hojas escritas por una sola cara ,

Madrid, 14 SEP. 1957

P.A.

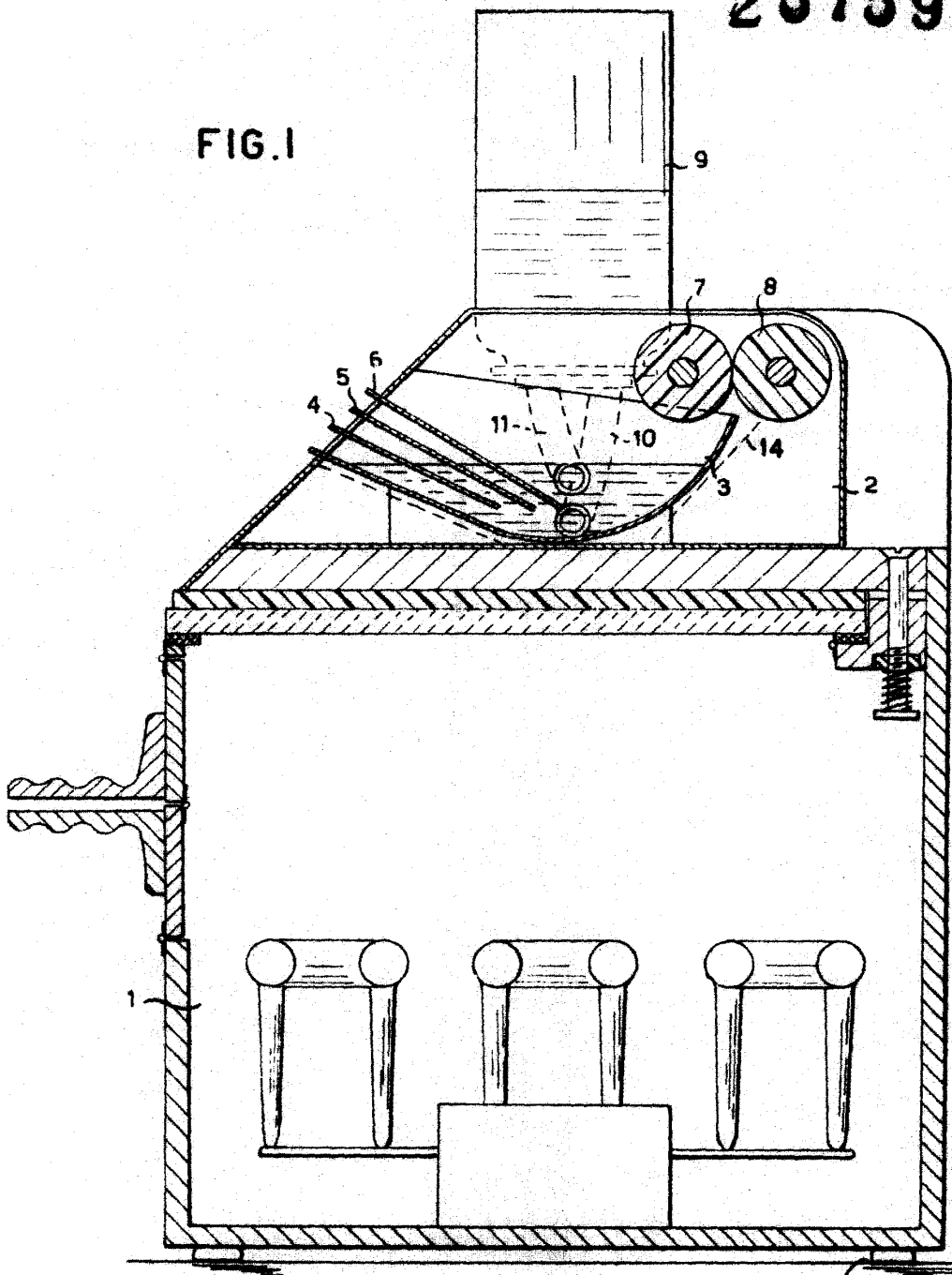
Alberto de Elzabur  
Per. P. de

1916 2/10/1



237591

FIG. I



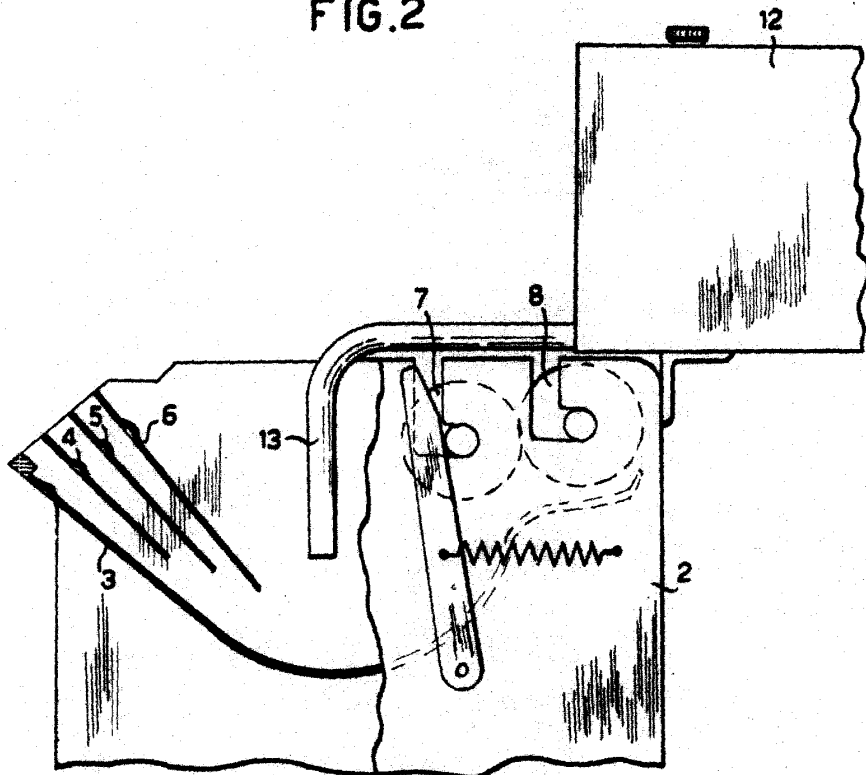
Albertus Kistner  
Delft

149



237591

FIG. 2

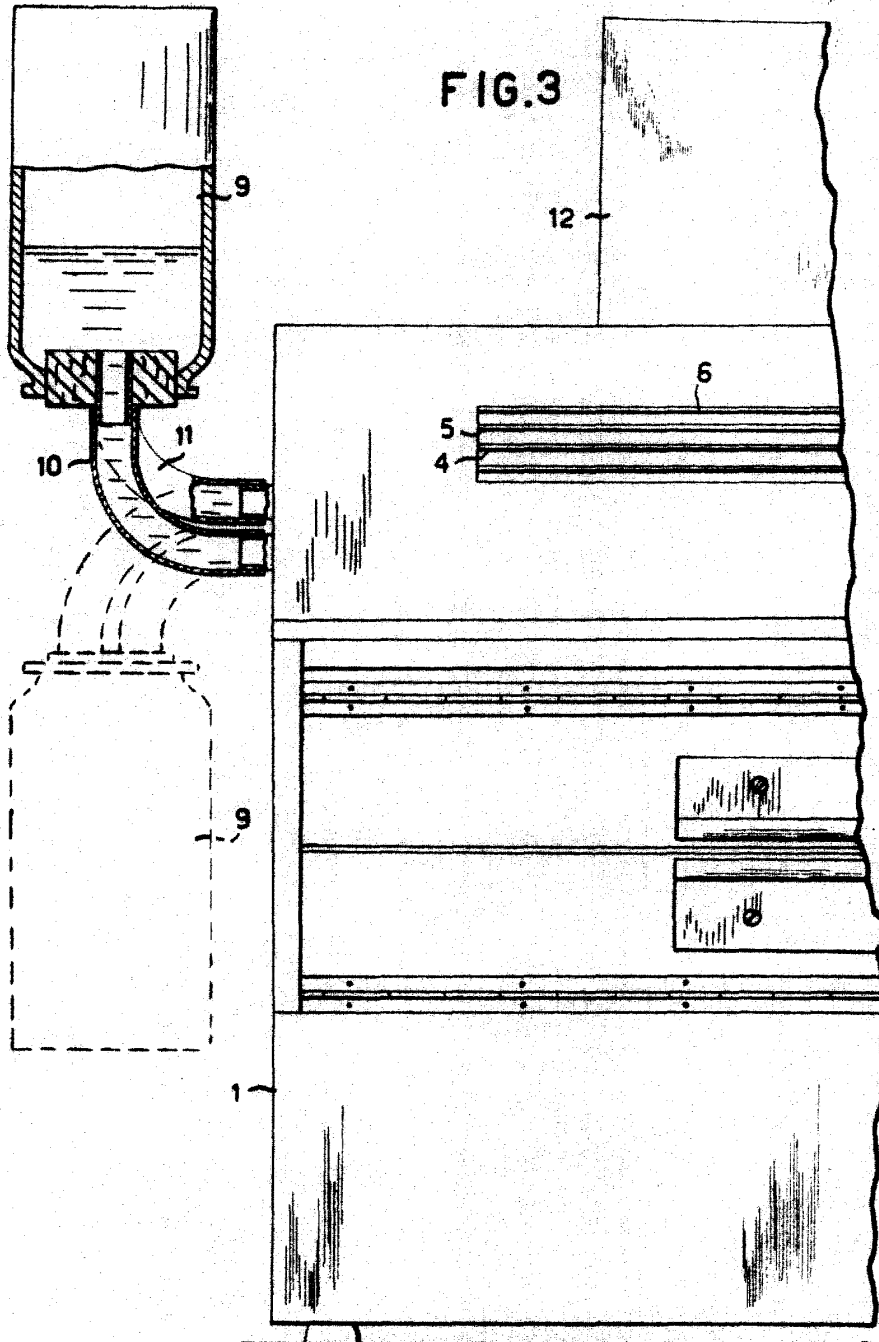


Alberto de Elzaburo  
*Alberto de Elzaburo*



237591

FIG. 3



Alberto de Sotomayor  
Inventor